



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4169/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 26 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5151/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE CULTURA S/ PAGO A PROVEEDOR - PEREYRA MIGUEL EXEQUIEL"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Pedido n.º 7144, de fecha 14 de septiembre del año 2023 la Directora de Cultura, Profesora Silvana FERRARI solicita se arbitren los medios necesarios para abonar al proveedor Miguel Exequiel PEREYRA la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000,00) por la prestación del servicio de luces y sonido para el Evento "Gurisódromo", el cual fue suspendido por razones climáticas, diferencia por armado, montaje de luces, sonido y pantalla, realizado el día 21 de agosto del año 2023 y para el Evento "Día del Niño" desarrollado en el Anfiteatro de esta ciudad, durante el día 27 de agosto del año 2023.

Que, a ff. 4/5 obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-9704, de fecha 5 de octubre del año 2023 por igual monto y concepto a los referidos precedentemente, por lo que surge que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto, implicando ello que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, atento a los fundamentos expuestos, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Dirección de Cultura y autorice el pago al Proveedor que en tiempo y forma ha cumplido con la prestación del servicio solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º APRUÉBESE lo actuado por la Dirección de Cultura respecto a la contratación directa del proveedor Miguel Exequiel PEREYRA, CUIT n.º 20-35445175-2, por la prestación del servicio de luces y sonido para el Evento "Gurisódromo", el cual fue suspendido por razones climáticas, diferencia por armado, montaje de luces, sonido y pantalla, realizado el día 21 de agosto del año 2023 y para el Evento "Día del Niño" desarrollado en el Anfiteatro de esta ciudad, durante el día 27 de agosto del año 2023. por la suma total PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000,00)

ARTÍCULO 2.º PÁGUESE al proveedor Miguel Exequiel PEREYRA, CUIT n.º 20-35445175-2, domiciliado en calle Juan José Franco n.º 1289 de esta ciudad, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000,00), previa presentación de factura y recibo y/o de ley ante el Área de Suministros.

ARTÍCULO 3.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4.º La erogación que demande el cumplimiento del presente será imputada a la Jurisdicción: 1110118000 - Secretaría del Poder Popular - Unidad Ejecutora: 33 - Dirección de Cultura - Dependencia: DCULTU - Dirección de Cultura - Fuente de Financiamiento: 131 - De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 33.01.00 3.5.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal